



PRES-14744  
OFICINA DEL PRESIDENTE  
Meara  
2009 MAR 27 PM 2:10

19 de marzo de 2009

Ing. Héctor Morales Vargas  
Presidente  
Junta de Planificación  
PO Box 41119  
San Juan, PR 00940-1119

Consulta Número 2007-77-0047-JPU  
Barrio Sardinera II, Culebra  
Propuesta: Proyecto Mixto Turístico y Residencial

Estimado Presidente:

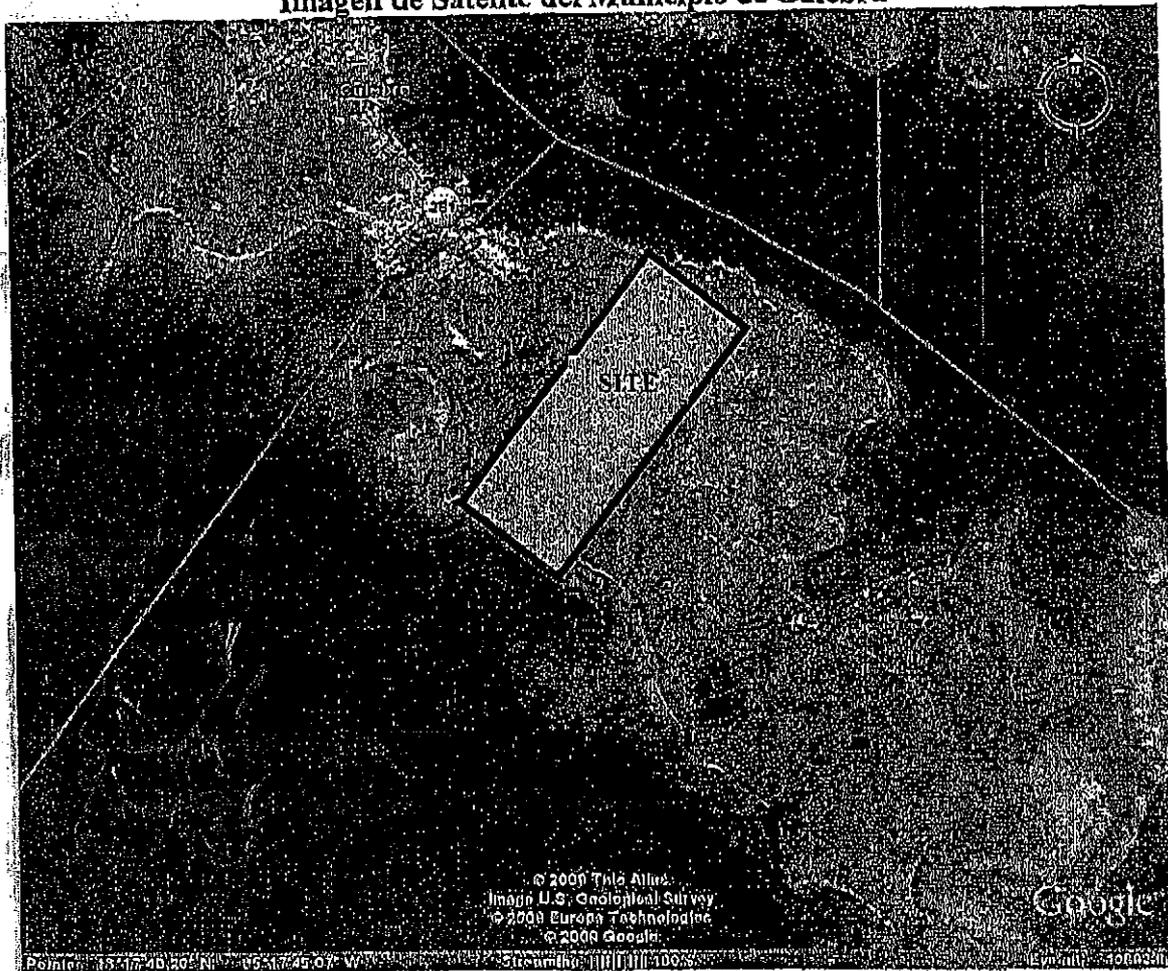
La Junta de Planificación (JP) ha sometido la consulta epígrafe para evaluación del Departamento de la Vivienda y celebró Vista Pública el día 10 de marzo de 2009 relacionadas con la misma.

La propuesta consiste en la ubicación de un proyecto mixto turístico y residencial el cual incluye, dos (2) paradores, un campamento y unidades de vivienda

El predio objeto de esta consulta tiene una cabida de total de 102.79 cuerdas y radica al Sur de la calle Fulladosa, Sector Punta Soldado en el Barrio Sardinera II del Municipio de Culebra.

*OK*  
*a.m.w.*

### Imagen de Satélite del Municipio de Culebra



GOOGLE EARTH 2009 • ÁREA DE PLAN. SPE - DV • OAS, PPL. • 5/MAR/09

El proyecto propuesto cumple con la política pública del Programa de Gobierno "Juntos hacia el Cambio 2009-2012; Nuestro Entorno". En el tema de "Vivienda: Hogar Digno, Seguro y Propio" se compromete a lo siguiente y citamos:

**Visión:**

*La accesibilidad a una vivienda propia, digna y segura es un asunto de alto interés público y el gobierno tiene el deber de facilitar el desarrollo y la adquisición de vivienda asequible para todos los puertorriqueños, particularmente para los más necesitados.*

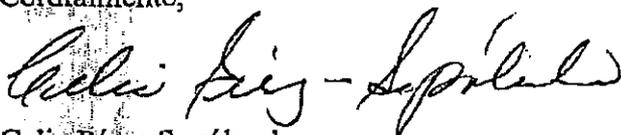
**Construiremos calidad vida**

*Daremos prioridad a que Puerto Rico tenga un sector de la construcción de vivienda fuerte y efectivo que atienda adecuadamente la demanda de vivienda. Promoveremos el desarrollo de vivienda según las demandas del mercado, de una manera sustentable y ordenada y dentro del marco de ley.*

Por la Consulta Número 2007-77-0047-JPU para un proyecto mixto turístico en la calle Fulladosa, Sector Soldado en el Barrio Sardinera II del municipio de Culebra ser cónsona con la Política Pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (Juntos hacia el Cambio 2009-2012; Nuestro Entorno) y no interferir con los Planes de Departamento de la Vivienda y sus agencias adscritas, **no tenemos objeción** por el momento, pero se reserva el derecho de revocar esta decisión si se encontrara que lo propuesto en este proyecto afecta los intereses del estado Libre Asociado de Puerto Rico, de esta Agencia o el bienestar de los ciudadanos de Puerto Rico.

De usted tener cualquier duda sobre el particular o necesitar información adicional, estoy a su orden.

Cordialmente,



Celia Pérez Sepúlveda  
Secretaría Auxiliar Interina  
Secretaría Planificación Estratégica

OAS/DV/cioc